



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE :
La Serena
REGIÓN: Coquimbo

NUMERO DE RESOLUCIÓN
14
Fecha de Aprobación
12-05-2023
ROL S.I.I.
1561-12 /1561-11

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial del Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial
 C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U - 3.1.2. / 3.1.3. / 3.1.5. N° 2023/0021
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 7431 - 7432 de fecha 22-11-2022

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la FUSION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/camino
SUBDIVISIÓN/FUSIÓN
CALLE LARRAIN ALCALDE N° 3088 - 3096
 localidad o loteo SITIO 7 Y 8. POBLACIÓN CISTERNA SUR
 sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U- 3.1.2 / 3.1.3 / 3.1.5 N° 2023/0021
- 2.- Autorizar al enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
VETERINARIA RSM Y CIA SpA.	76.801.456-6
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA ROSA SALINAS MORRAS	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
KATIUSKA CASTEX ARAYA	

4. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO**4.1 SUBDIVISIÓN****SITUACIÓN ANTERIOR**

SUPERFICIE (m2) LOTE EXISTENTE

SITUACIÓN ACTUAL : PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie m2
TOTAL:	

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (EN CASO DE QUE SEAN MÁS LOTES - VER ANEXO LOTES RESULTANTES)

SI

NO

4.2 FUSIÓN**SITUACIÓN ANTERIOR**

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
SITIO N°8	162,00
SITIO N°9	162,00
TOTAL:	324

SITUACIÓN ACTUAL : PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (m2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (EN CASO DE QUE SEAN MÁS LOTES - VER ANEXO: LOTES EXISTENTE)	<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO
--	-------------------------------------	--------------------------

5. Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO	\$0	2%	\$0
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI			\$0
INGRESO SOLICITUD	G.I.M.N°	FECHA	(-)
SALDO A PAGAR:			\$3.680
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACIÓN	N°	4659, WEBPLAY 005564	FECHA
			02-05-2023

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)
RESOLUCION N°14 DE FECHA 12.05.2023.-

EXPEDIENTE 21/2023.-

FRZ/JSM/AOC.-



FERNANDO RUIZ ZAMARCA

DIRECTOR DE OBRAS
FIRMA Y TIMBRE

FRZ/FRZ/JS